



C.E. Nº 170531

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO No.349/2008.-

Montevideo, **29 JUL. 2008**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de agosto de 2005 por la cual se designó a la señora Especialista I - Ciencias Económicas Mirtha Nélide Cabrera Lacuesta para desempeñar funciones administrativas en la Embajada de la República en la República Argentina;-----

RESULTANDO: I) que la referida funcionaria finaliza su trienio con fecha 19 de octubre de 2008;-----

II) que las disposiciones vigentes permiten prorrogar el período de funciones en aquellos casos en que las necesidades del servicio así lo justifiquen;-----

CONSIDERANDO: que el Jefe de Misión de la Embajada de la República en la República Argentina solicitó extender el plazo de funciones de la señora Mirtha Nélide Cabrera Lacuesta hasta el 19 de abril de 2009, por razones de servicio;-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 45 del Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974, en la redacción dada por los artículos 49 del Decreto-Ley Nº 15.167 de 6 de agosto de 1981 y el artículo 280 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986 y el artículo 232 de la Ley Nº 16.736 de fecha 5 de enero de 1996 y el artículo 185 de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones administrativas de la señora Especialista I - Ciencias Económicas Mirtha Nélide Cabrera Lacuesta, en la Embajada de la República en la República Argentina, hasta el 19 de abril de 2009.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República